PROCESO: **Ejecutivo**
RADICADO: **680014003015-2023-00066-00**

Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Póngase en conocimiento lo informado por el departamento de recursos humanos de la empresa PAVIMENTOS ANDINOS S.A., donde informa que el demandado DARIO BELEÑO PADILLA no ostenta relación contractual, civil o comercial con la empresa.

Asimismo, lo informado respecto del demandado ALVARO JAVIER MERCADO SUAREZ, sobre el cual indican que tiene una relación contractual con la empresa COMANCO S.A. NIT 900.047.032-3 con asignación salarial de $1.423.125.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el 28 de marzo de 2023.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS